

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 044 DE 2022

“CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC”



**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

XIMENA ROJAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 044 DE 2022

1 mensaje

Ximena Rojas <INARTK2020@outlook.com>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

31 de agosto de 2022, 11:14

Respetados señores

Por medio del presente solicitamos a la Universidad se permita aclarar si el literal 15.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, correspondiente a Bitácora de obra, personal, apus, cronogramas, etc. son aspectos que se exigirán al contratista adjudicatario o deben ser presentados en la propuesta?, de ser esto último, solicitamos se apliquen los principios de igualdad, transparencia y objetividad, estos aspectos o literal 15.4, sólo se exijan al contratista adjudicatario.

Gracias.

Depto. Licitaciones.

**SANTIAGO SANABRIA
VERGARA**

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA N° 044 DE 2022

1 mensaje

santiago sanabria <ing.santiagosanabriav@gmail.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co

1 de septiembre de 2022, 14:54

Cordial saludo

Como interesado en participar en el proceso de invitación pública del asunto cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC", me permito solicitar por parte de la universidad aclara las siguientes observaciones al pliego de condiciones definitivo:

1. De acuerdo con los numerales 15.3 EXPERIENCIA GENERAL y literal a. CAPACIDAD OPERATIVA del numeral 18.3 FACTORES DE PONDERACIÓN, en el cual el oferente debe acreditar mediante la presentación del RUP y copia del contrato acta de recibo y/o liquidación de los contratos necesarios para cumplir dichos requisitos, para lo cual solicito a la universidad aclarar si es posible y válido por el comité evaluador, que el proponente o integrante del proponente anexe contratos de experiencia aportados por los socios y/o accionistas que hacen parte de esta empresa proponente o integrante del proponente, haciendo claridad claro está que dicho contrato se encuentre debidamente reportado en el RUP de la empresa y que sea aportada junto con la oferta el certificado de composición accionaria del proponente para verificar que efectivamente dicho accionista o socio si hace parte de la junta de accionistas de esta empresa, de igual manera aclara si la entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los socios o accionistas de las sociedades con menos de tres años de constituidas, pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
2. En concordancia con el literal a. CAPACIDAD OPERATIVA del numeral 18.3 FACTORES DE PONDERACIÓN, nota 3 en la que se relata: "El proponente deberá aportar la documentación necesaria para evidenciar el volumen de concreto de elementos estructurales (cimentación, vigas, columnas y muros únicamente) en el contrato aportado, mediante la sábana de cantidades del acta de liquidación o del acta de recibo a satisfacción según corresponda, adjuntando en todo caso la copia del contrato. No se tendrán en cuenta ítems en metros cuadrados o cualquier unidad diferente al metro cúbico" solicito a la entidad, aclarar el valor total que se debe acreditar para ser acreedor del máximo puntaje del presente apartado, toda vez que dentro del presupuesto se encuentran ítems de concreto con unidades diferentes a las del metro cúbico, o por el contrario para que el oferente pueda calcular dicha cantidad a aportar, la entidad tendrá como referencia al igual que la nota 3, sólo y únicamente los ítems que tengan como unidad metro cúbico.
3. Solicito a la entidad aclarar si es válida la presentación de archivos comprimidos en winrar o winsip para la entrega de la oferta o cualquier otro documento que pueda hacer parte del proceso.
4. 1. De acuerdo con el numeral 15.3 EXPERIENCIA GENERAL, solicito de manera atenta a la U.P.T.C que los contratos necesarios para dar cumplimiento con este numeral sean suscritos, ejecutados y liquidados luego de la entrada en vigencia de la norma sismo resistente del 2010 NSR-10, norma que actualmente rige para diseño, construcción y supervisión de construcciones sismo resistentes en el país.

Sin otro particular,

Atentamente,

Ing. Santiago Sanabria Vergara
Ingeniero Civil
T.P No. 15202-344284 BYC
cel: (+57) 3143852360

**OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES
DEFINITIVO**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 044 DE 2022

**“CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA
OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC”**



**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, SEPTIEMBRE DE 2022**

**CAMILO ANDRÉS
BUITRAGO**

Observaciones extemporaneas pliego de condiciones Invitación pública No.44 de 2022

1 mensaje

OBRAS DE CALIDAD - LICITACIONES <licitarcalidad@gmail.com>

Para: contratacion@uptc.edu.co

1 de septiembre de 2022, 21:15

Buen día se envían observaciones al proceso de selección relacionado en el asunto, para ser tenidas en cuenta por la entidad.

 **Observaciones pliego Invitación pública No.044 de 2022.pdf**
74K

Sogamoso, 01 de septiembre de 2022

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Atn: COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Tunja

Ref.: Invitación pública No.044 de 2022

Asunto: Observaciones proyecto pliego de condiciones

Atento saludo,

Yo, Camilo Andrés Buitrago identificado como aparece al pie de mi firma y en calidad de posible proponente dentro del proceso de la referencia me permito presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones publicado por la entidad de la siguiente manera:

- **Observación No.1:**

Respecto al numeral 18.3 Factores de ponderación, literal a. Capacidad operativa (máximo 400 puntos) me permito manifestar lo siguiente.

La entidad contratante está desconociendo el principio de proporcionalidad que debe regir a la contratación pública en nuestro país, ya que está haciendo un requisito a todas luces desbordado para poder optar por el máximo puntaje de calificación, ya que está exigiendo para obtener esta condición lo siguiente:

“El oferente que en el contrato adicional, con las condiciones indicadas en este numeral y donde el costo directo de las actividades de experiencia específica sume un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.”

Adicionalmente se incluye la Nota No.3 en la que estipula que:

“NOTA 3: El proponente deberá aportar la documentación necesaria para evidenciar el volumen de concreto de elementos estructurales (cimentación, vigas, columnas y muros únicamente) en el contrato aportado, mediante la sabana de cantidades del acta de liquidación o del acta de recibo a satisfacción según corresponda, adjuntando en todo caso la copia del contrato. No se tendrán en cuenta ítems en metros cuadrados o cualquier unidad diferente al metro cubico. “

Así las cosas el presupuesto oficial en los capítulos relacionados con el presupuesto oficial tenemos lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CIMENTACIÓN					
11	SOBRECIMENTOS E=0.25 mts.	Metro lineal	65,73	\$64.142,15	\$4.216.063,52
12	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	Metro Cúbico	34,6	\$712.761,20	\$24.661.537,52
13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	14,25	\$682.168,64	\$9.720.903,12
14	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	143,04	\$83.364,20	\$11.924.415,17
15	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kilogramo	2511,5	\$7.273,77	\$18.268.073,36
16	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Kilogramo	504	\$8.021,60	\$4.042.886,40
17	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	89,3	\$57.047,23	\$5.094.317,64
18	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CICLOPEO 14 MPA (2000 PSI) 60 % RAJON	Metro Cúbico	30,7	\$383.482,48	\$11.772.912,14
19	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	99,2	\$58.740,91	\$5.827.098,27
20	PEDRAPLEN COMPACTO	Metro Cúbico	35	\$88.793,55	\$3.107.774,25
21	RELLENO GRAVILLA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	34,53	\$129.592,46	\$4.474.827,64
Valor total Capitulo					\$103.110.809,02
% Respecto del valor total del contrato					7,02%
ESTRUCTURA					
22	COLUMNAS EN CONCRETO 28 MPa - (4000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	6,2	\$1.221.484,69	\$7.573.205,08
23	COLUMNAS EN CONCRETO 28 MPa (4000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	15,6	\$1.275.113,51	\$19.891.770,76
24	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	49,33	\$1.166.084,99	\$57.522.972,56
25	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.12 MTS	Metro Cuadrado	331,91	\$257.305,92	\$85.402.407,91
26	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kilogramo	15518,9	\$7.273,77	\$112.880.909,25
27	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 8,5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Kilogramo	3981,85	\$8.021,60	\$31.940.807,96
28	COLUMNETAS Y VIGUETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	Metro lineal	167,37	\$56.625,06	\$9.477.336,29
29	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	6,8	\$1.230.801,29	\$8.369.448,77
30	DILATACION EN ICOPOR DE UN 1CM DE ESPESOR PARA MURO	Metro lineal	328,5	\$1.598,13	\$524.985,71
					\$333.583.844,28
% Respecto del valor total del contrato					22,70%

Como se observa la sumatoria de los dos (02) capítulos en su totalidad no excede el 30% del valor total del contrato, por lo cual resulta evidentemente desproporcionado el requerimiento, pero se torna totalmente desproporcionado cuando nos remitimos única y exclusivamente a las actividades a que hace referencia la nota 3 sobre las cuales se pretende acreditar la acreditación de la capacidad operativa.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CIMENTACIÓN					
12	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	Metro Cúbico	34,6	\$712.761,20	\$24.661.537,52
13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	14,25	\$682.168,64	\$9.720.903,12
Valor total Capitulo					\$34.382.440,64
% Respecto del valor total del contrato					2,34%
ESTRUCTURA					
22	COLUMNAS EN CONCRETO 28 MPa - (4000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	6,2	\$1.221.484,69	\$7.573.205,08
23	COLUMNAS EN CONCRETO 28 MPa (4000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	15,6	\$1.275.113,51	\$19.891.770,76
24	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	49,33	\$1.166.084,99	\$57.522.972,56
					\$84.987.948,39
% Respecto del valor total del contrato					5,78%

Como se observa en la anterior tabla las actividades que solicitan para acreditar la capacidad operativa representan un poco más del 8% del presupuesto oficial, lo que quiere decir que para acceder a la totalidad de los puntos por capacidad operativa se requiere acreditar más de doce (12) veces las actividades que se van a ejecutar mediante el contrato de obra que se pretende adjudicar, lo que viola abiertamente el principio de proporcionalidad. Así las cosas solicito a la entidad disminuya el requerimiento para acceder a la capacidad operativa de la siguiente manera:

“El oferente que en el contrato adicional, con las condiciones indicadas en este numeral y donde el costo directo de las actividades de experiencia especifica sume un valor igual o mayor del 30% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.”

Adicionalmente es inexplicable que no se admita el ítem más representativo del contrato dentro de la acreditación de la capacidad operativa como lo es “SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa” que hace parte fundamental de la estructura y cimentación, adicionalmente no tiene sustento técnico alguno que se excluyan por ejemplo los ítem correspondiente a losas y placas macizas por la razón de que estén contemplados en metros cuadrados, cuando aún la entidad dentro de su presupuesto oficial lo considero en estas unidades de medida. Por lo tanto solicito a la entidad se evalúen capítulos completos y no se hagan exclusiones de actividades sin explicación alguna.

Sin otro particular solicito a la entidad se pronuncie de fondo sobre cada uno de los aspectos aquí mencionados.

Cordialmente:

Camilo Andrés Buitrago
C.C. 1051345786

**LEIDY CAROLINA
HIGUERA**

ASUNTO: OBSERVACION INVITACION PUBLICA 044 DE 2022

1 mensaje

Leidy Higuera Camargo <leidycamargo84@gmail.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co

2 de septiembre de 2022, 12:04

Buen dia

Envío observación de invitación pública 044 DE 2022.

Agradezco la atencion prestada

Cordialmente

Leidy Carolina Higuera
3144915231

 **OSBERVACION UPTC.pdf**
218K

Tunja, 02 de septiembre de 2022

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto: OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 044 DE 2022

Ref. "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC"

Estimados señores

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo:

Como posibles proponentes solicitamos de manera respetuosa a la entidad tener en cuenta para la experiencia general los contratos que hayan iniciado luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, con el fin de permitir una mayor participación con los seguimientos de la normatividad y de la entidad.

De igual forma se solicita a la entidad reevaluar la experiencia solicitada para literal a. CAPACIDAD OPERATIVA, teniendo en cuenta que las condiciones solicitadas por la entidad son exageradas a comparación de las cantidades que se van a ejecutar en el proceso, solicitar el 100% del presupuesto oficial para poder obtener el puntaje máximo no es coherente, ya que, las actividades cimentación, vigas, columnas y muros que se ejecutaran no suman en ese valor, teniendo un aumento aproximado del 500%

Agradecemos su atención prestada

LEIDY CAROLINA HIGUERA